



S/REF.

N/REF.

FECHA. 30/09/2020

TABLÓN DE ANUNCIOS

ASUNTO: Información sobre Pruebas de selección para plazas Policía Portuaria.

El apartado 1 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo establecía que "Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo".

El Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, estableció el levantamiento de la suspensión de términos y de la interrupción de plazos administrativos con efectos de 1 de junio de 2020.

Para general conocimiento y tras las numerosas consultas recibidas, por la presente se informa que en breve se publicará en el Tablón de Anuncios y página web de la Autoridad Portuaria de Málaga la fecha de realización de las Pruebas Físicas recogidas en las bases del procedimiento selectivo, así como la organización y Procedimiento COVID-19 a observar durante la realización de las pruebas.

Recomendándose a las personas aspirantes que consulten regularmente el tablón de anuncios de la APMA así como su página WEB.

El Presidente del Tribunal

Salvador Romero Porras

